



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

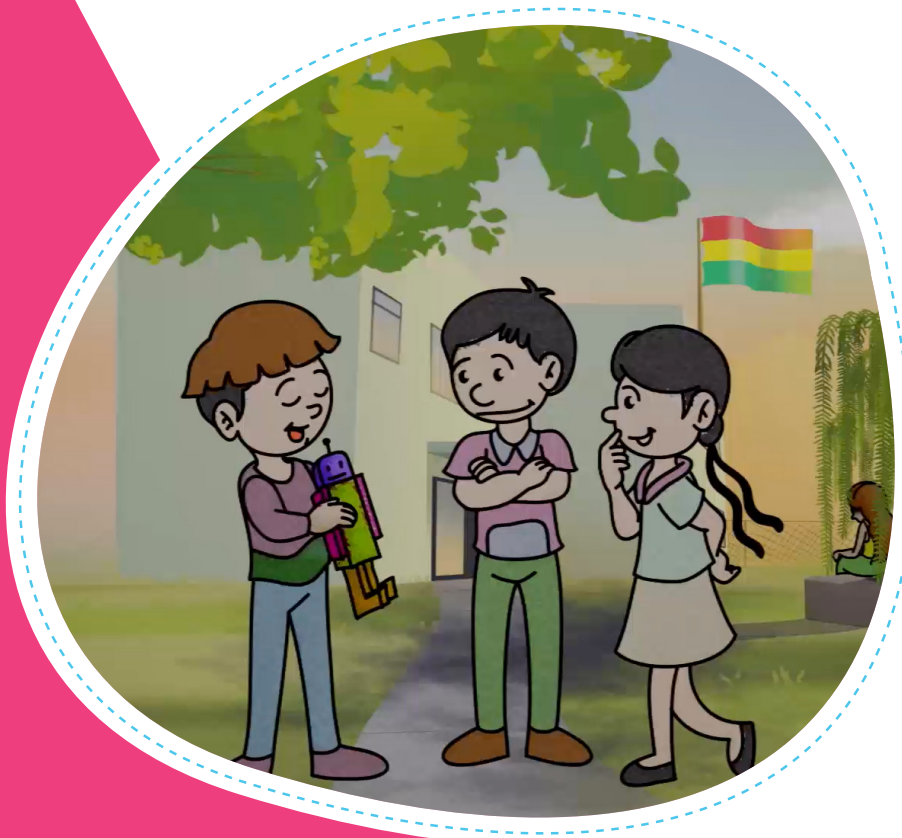
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



Ipas
BOLIVIA

Alianzas por la
justicia reproductiva

GUÍA PEDAGÓGICA



PARA **MAESTRAS Y MAESTROS** DE
EDUCACIÓN **SECUNDARIA**
COMUNITARIA PRODUCTIVA

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA” CONTRA LAS MUJERES”*

CRÉDITOS

Ministerio de Educación Bolivia

Edgar Pary Chambi

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Bartolomé Puma Velásquez

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Jaime Achá Mamani

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Elmer Bautista Mamani

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EDICIÓN

Lic. Eva Ayala Bernabé

Lic. Hilda Ramos Alconz

Lic. Hernán Mamani Mamani

Apoyo técnico y financiero:

Ipas Bolivia

Depósito legal:

4-2-21-2022

www.minedu.gob.bo

GUÍA PEDAGÓGICA

PARA **MAESTRAS Y MAESTROS** DE
EDUCACIÓN **SECUNDARIA**
COMUNITARIA PRODUCTIVA

Contenido

BIENVENIDA	7
1 Visualizemos nuestros objetivos	11
2 Profundicemos en el tema	12
2.1 ¿Qué es la violencia sexual?	13
2.2 La importancia de abordar la violencia sexual	16
2.3 ¿Cuáles son los factores de riesgo y los factores protectores que debemos tomar en cuenta?	17
2.4 ¿Se puede prevenir la violencia sexual?	19
2.5 ¿Se puede apoyar la atención integral de las víctimas?	20
2.6 ¿Quién es una persona de confianza?	22
2.7 ¿Cómo deben actuar las maestras y los maestros?	23
3 Prevención de la violencia en la concreción curricular	26
4 Actividades sugeridas	31
4.1 Ejemplo 1: Los secretos (para ellas y ellos)	32
4.2 Ejemplo 2: Un delito no es culpa de la víctima (para ellas y ellos)	35
4.3 Ejemplo 3: Afrontando la situación (sólo para ellas)	37
4.4 Ejemplo 4: Siendo mejores compañeros (sólo para ellos)	39
5 Actividad de articulación con madres y padres de familia	41

BIENVENIDA

Abordar la problemática de violencia sexual con adolescentes es un desafío importante para cualquier maestra o maestro, no solo por la complejidad del tema en sí mismo, sino por su importancia para la preservación de su seguridad, bienestar e integridad.

La unidad educativa es parte de la vida cotidiana de las y los adolescentes y debe ser un ámbito privilegiado para la difusión de sus derechos, la prevención de la violencia y la búsqueda de protección, por lo que el papel de las maestras y los maestros es fundamental a la hora de encarar esta problemática.

La guía que sigue a continuación, está elaborada para que maestras y maestros de educación secundaria comunitaria productiva desarrollen procesos de prevención y atención de la violencia sexual y apoyen las labores de protección del Estado y de las madres y padres de familia.

Su objetivo principal es brindar ideas para el abordaje de la violencia sexual con adolescentes y, en ningún caso, se constituye en un manual de aplicación estricta e inflexible. Cada maestra y maestro conoce el contexto que le rodea así como a sus estudiantes, por lo que está en posibilidad de plantear otras actividades innovadoras y pertinentes que enriquezcan este material.

La guía se fundamenta en el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo (MESCP) y está dividida en cuatro partes: i) la visualización de objetivos formulados con base en las necesidades identificadas en el país, ii) la profundización teórica; iii) el abordaje de la violencia en los planes anuales trimestralizados; y iv) las actividades sugeridas para el trabajo en aula. Todas estas partes se articulan en función del uso de un material audiovisual que fue elaborado por Ipas Bolivia para la prevención y atención de la violencia sexual contra las y los adolescentes.

¡Bienvenida/o al trabajo!



Lorena. Yo te creo



1 Visualizemos nuestros objetivos

Para la maestra o maestro, proponemos:



- socializar los riesgos de la violencia sexual
- Brindar orientación a las y los adolescentes para prevenir la violencia sexual.
- Acompañar y dar soporte emocional a las víctimas.
- socializar recomendaciones útiles para el autocuidado de las y los adolescentes.
- Generar espacios de interacción con la comunidad educativa que contribuyan a la prevención de la violencia sexual.

Para las y los adolescentes, proponemos:

- conocer los tipos de violencia sexual y las estrategias de prevención.
- Identificar a la violencia sexual como un delito.
- Buscar ayuda oportunamente.
- Denunciar el hecho.
- Actuar para autoprotegerse y proteger a las y los demás.





2 Profundicemos en el tema

Para trabajar adecuadamente con las y los adolescentes de nuestras unidades educativas es importante estar bien informadas/os.

Entender adecuadamente algunos de los conceptos que están vinculados a la violencia sexual, expresarnos con propiedad, y emitir información clara y oportuna es esencial para garantizar que las y los adolescentes comprendan las características del problema y puedan actuar eficientemente ante situaciones de riesgo.

En este capítulo, usted encontrará un breve marco conceptual y operativo que le ayudará a ampliar su conocimiento sobre el tema, a posicionarse frente a la problemática y a construir un discurso preciso y didáctico que sea de utilidad para sus estudiantes.

¡Empecemos!



2.1 ¿Qué es la violencia sexual?

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia sexual es “cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona, mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima y en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene u otra parte del cuerpo o un objeto” (Jewkes et. al., 2002. Violencia Sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios).

Este acto sexual...

- Se da sin consentimiento
- Se asienta en la posición de autoridad o poder del victimario sobre la víctima
- Implica la subordinación de la víctima
- Puede darse a través del sometimiento por fuerza física, pero también por sometimiento moral, manipulación o coerción psicológica (amenazas, chantajes, etc.)

Algunos datos

El Ministerio de Educación analizó la situación de la violencia sexual en el país y determinó que de 2013 a 2018 se reportó un promedio anual de 3.067 hechos de violencia sexual.

Para 2013, del total de casos denunciados al Ministerio Público, 4.534 se encontraban en etapa de investigación (preliminar y preparatoria), cuando esta debió concluir en 6 meses y 3.144 se encuentran en juicio cuando debieron haberse realizado de manera continua y no sobrepasar los tres años de proceso.

En el Sistema Educativo Plurinacional, el 2018 se reportó 342 casos de maestros denunciados por violencia sexual y el 2019, 393 casos, lo que implica un incremento anual de 14,9%. De todos los casos, y según la Unidad de Gestión de Personal del Sistema Educativo Plurinacional (UGP-SEP), durante el 2019 fueron retiradas del Sistema de Educación, 195 maestros y administrativos.

Además de estos datos, el plan señaló que en todos los contextos aún existe cierto nivel de encubrimiento, impunidad, retardación en la resolución de los casos denunciados y restitución de los derechos vulnerados, entre otros problemas.

La violencia sexual no tiene nada que ver con el amor o el deseo, se trata de tener control y ejercer poder sobre la víctima, por lo que es uno de los actos más denigrantes y nocivos para la dignidad e integridad de la persona que la sufre.

Algunas formas de violencia sexual son:

- **La violación.** Que es cuando una persona obliga a otra a tener relaciones sexuales a la fuerza, sin consentimiento.
- **El incesto.** Que es cuando algún miembro de la familia obliga a otro miembro de la familia a tener relaciones sexuales forzadas, por ejemplo, un papá a su hija, un hermano a su hermana, un primo a su prima.
- **El estupro.** Que es cuando una persona mayor de edad tiene relaciones sexuales con una persona que es menor de edad, ya sea niña, niño o adolescente.
- **El acoso sexual.** Que es cuando una persona aprovecha la autoridad que tiene para pedir “favores sexuales”, por ejemplo, un maestro a su estudiante, o un jefe a su empleada.
- **La explotación sexual o violencia sexual comercial.** Que es cuando una persona somete a otra para realizar actos sexuales. Por ejemplo, cuando una persona ofrece dinero por el cuerpo de una niña, niño o adolescente (otras formas de violencia sexual pueden ser revisadas en el Protocolo del Ministerio de Educación).

Es importante recordar que la violencia sexual puede ser cometida por una persona conocida o desconocida; en la familia, la escuela, el vecindario o la comunidad, y no depende de las características personales de la víctima, aunque en muchos contextos se suele culpabilizar a quién la sufre por la presencia de ideas erróneas como las que mencionamos a continuación.

Mitos sobre la violencia sexual

Se piensa que la violencia sexual es resultado de que la víctima (mujer u hombre):

- Estaba vestida inapropiadamente
- Visitaba lugares peligrosos y oscuros
- Caminaba en la calle a altas horas de la noche y sin compañía
- Era provocativa
- Era extrovertida y comunicativa
- Estaba borracha o inconsciente
- Salía con extraños
- No dijo ¡No!
- No sabía defenderse lo suficiente
- Era “fiestera”
- Se “metía” en espacios o actividades de hombres
- Provenía de una familia de escasos recursos o desestructurada en la que seguramente existían otros casos
- Otros...

**NO
ES CIERTO**
¡La violencia sexual no tiene
justificación!

En Bolivia, la violencia sexual afecta principalmente a niñas, niños, mujeres adolescentes y adultas. En 2017, se estableció que diariamente 13 mujeres, niñas, niños y adolescentes son víctimas de alguno de los delitos sexuales contemplados en la Ley N° 348 como el abuso sexual, la violación, violación de infante, niña, niño o adolescente, acoso sexual, estupro, actos sexuales abusivos y padecimientos sexuales (Coordinadora de la Mujer. 2019).

2.2 La importancia de abordar la violencia sexual

Todos los tipos de violencia son importantes y tienen impacto en la vida de quienes la sufren. La violencia sexual, en particular, tiene severas consecuencias en la salud física y mental de las víctimas, sin dejar de lado las consecuencias sociales que generan traumas emocionales y que requieren de intervenciones sostenidas para poder superarse.

Algunas de estas consecuencias son:

Consecuencias físicas	Consecuencias emocionales	Consecuencias sociales
• Traumatismos genitales • Traumatismos generales • Embarazo precoz • ITS y VIH	• Inestabilidad emocional • Baja autoestima	• Abandono escolar • Intimidación • Aislamiento y discriminación • Estigmatización • Matrimonio infantil, o forzado • Naturalización de la violencia

Por sus múltiples implicaciones, la violencia sexual no puede ser abordada desde un solo enfoque. Se requiere una labor interdisciplinaria e integral que articule los esfuerzos de instituciones públicas, instituciones privadas, organizaciones y grupos de la sociedad civil que protegen los derechos de las personas en situación de violencia.

La unidad educativa es una de estas instancias y, frecuentemente, es la primera a la que una o un adolescente tiene acceso directo. Las y los maestros son cercanas/os a esta población y tienen la oportunidad y responsabilidad de enseñar a identificar riesgos, prevenir y aplicar medidas de autocuidado; detectar de forma temprana casos de violencia sexual y contribuir a la atención oportuna e integral de las víctimas.

Constituir a la unidad educativa como un espacio de protección y promoción del derecho de todas y todos a vivir una vida libre de violencia, es una tarea de todos los días.

2.3 ¿Cuáles son los factores de riesgo y los factores protectores que debemos tomar en cuenta?

Para prevenir la violencia sexual se debe tomar en cuenta que cualquier persona puede estar en riesgo, sin importar su edad, lugar de procedencia, actividad o cualquier otra característica personal. Sin embargo, también es importante reconocer que existen contextos socioculturales que hacen más vulnerables a las víctimas y que pueden contribuir a reforzar a los agresores en lugar de victimarios y sus comportamientos.



Puede estar en mayor riesgo sí...

Una niña, niño o adolescente

Puede ser protegida/o desde la unidad educativa si...

En su contexto:

- Se expresa mayor valoración de lo masculino sobre lo femenino (machismo)
- Se considera a la violencia como algo natural e imposible de cambiar
- Se considera un tema cultural y no un delito
- Se permite la misoginia y la discriminación de género
- Se culpabiliza y desacredita a la víctima
- Se protege, encubre o justifica a los violadores
- Se jerarquiza la palabra de los hombres por sobre la de las mujeres
- No se denuncia o se desincentiva la denuncia
- Se retarda la justicia
- Se promueve el morbo en torno a la violencia sexual
- Se viola la privacidad de las víctimas
- Se intimida y desacredita, individual o colectivamente, a quienes denuncian y buscan justicia

Las maestras y los maestros:

- Fortalecen la autoestima de las y los adolescentes
- Promueven la igualdad de oportunidades y la participación de las y los adolescentes en todas las actividades
- Promueven la autonomía de las adolescentes
- Eliminan toda expresión sexista de su lenguaje personal y actitudes cotidianas
- Corrigen a las y los adolescentes en caso de que utilicen lenguaje sexista o desarrollen actitudes discriminatorias ¡No lo dejan pasar!
- Mantienen un estilo democrático en el manejo del aula
- Mantienen una buena comunicación
- Promueven el respeto mutuo
- No permiten actitudes de acoso, hostigamiento o intimidación entre las y los adolescentes
- No naturalizan la violencia. Siempre se refieren a ella como un delito que daña a las personas y no tiene justificación
- Denuncian cuando así corresponde

2.4 ¿Se puede prevenir la violencia sexual?

¡Sí se puede!

Como maestra o maestro, usted puede informar, educar y sensibilizar a sus estudiantes, así como a la comunidad educativa en general.

Debe tomar en cuenta que es posible desarrollar:

- Prevención primaria: antes de que sucedan los hechos. Implica actuar sobre los factores de riesgo, en estrecha coordinación con la comunidad educativa, para minimizarlos, evitarlos y, finalmente, suprimirlos.
- Prevención secundaria: cuando los hechos sucedieron recientemente. Implica el diagnóstico precoz de la situación de violencia sexual, la referencia para el tratamiento temprano y la atención médica.
- Prevención terciaria: después de acontecido el hecho. Implica la rehabilitación física, mental y social de la víctima; la atención a los traumas y discapacidades asociadas a la violencia; y la prevención de la repetición.

La prevención solo funciona si existe la voluntad para llevarla adelante y si una comunidad organizada comprende que es mejor anticiparse a los hechos que atender sus consecuencias.

Por eso, es clave que las maestras y los maestros apoyen en:

- La identificación de las situaciones de riesgo para las y los adolescentes de su comunidad educativa.
- La promoción de estilos de vida saludables y el cambio de actitudes violentas, promoviendo la equidad de género y el rechazo cultural a la violencia sexual.
- La organización de la comunidad educativa, en coordinación con los Servicios de Salud, Policía, Defensorías de la Niñez y Adolescencia-DNA y Servicios Legales Integrales Municipales- SLIM, para el desarrollo de acciones de detección, atención, rehabilitación con información y orientación en los tres niveles de prevención.
- El desarrollo de actividades de información, educación y orientación sobre las formas para prevenir y combatir la violencia sexual.

2.5 ¿Se puede apoyar la atención integral de las víctimas?

¡Sí se puede!

La atención integral considera el abordaje de las consecuencias biológicas, psicológicas y sociales de la violencia sexual y puede iniciarse desde cualquier espacio en el que se encuentre la víctima. Frecuentemente, la maestra o maestro de una o un adolescente víctima de violencia sexual, puede constituirse en su persona de confianza u observar cambios en su comportamiento para dar la voz de alarma y acompañarle en el inicio de su atención.

Recuerde que, las víctimas de violencia sexual enfrentan una emergencia médica y para prevenir sus consecuencias deben ser atendidas en un servicio de salud. El proceso de atención se divide en 2 períodos fundamentales:

- Dentro de las **72** horas (3 días) después de ocurrida la violación
- Después de las **72** horas (del cuarto día en adelante)

En ambos períodos, las víctimas de violencia sexual requieren de empatía, confidencialidad, respeto a sus derechos y dignidad.

Dentro de las primeras 72 horas (3 días)	Después de las 72 horas (3 días)
Las víctimas de violencia sexual deben recibir: • Atención y tratamiento de los traumatismos • Contención emocional • Recolección de evidencia médico legal, sin necesidad de requerimiento judicial • Prueba de embarazo en sangre (B-HCG cualitativa y en lo posible cuantitativa) • Prevención de ITS, VIH/SIDA y hepatitis. • Anticoncepción de emergencia	Las víctimas de violencia sexual deben recibir: • Tratamiento de ITS • Prueba de VIH/SIDA • Tratamiento antiretroviral profiláctico (de acuerdo con normas del programa nacional de ITS-VIH/SIDA - HV) • Prueba de embarazo en sangre • Tratamiento del estrés post traumático • Recolección de evidencia médico legal • En caso de embarazo, la víctima tiene la opción de aplicar la Sentencia Constitucional 0206/2014

Las maestras y los maestros no brindan asistencia médica, pero pueden contribuir a que las víctimas de violencia sexual accedan lo más pronto posible a un servicio de salud.

Sus estudiantes deben saber que es muy importante informar del hecho a una persona de confianza, para que se les brinde la atención oportuna.

2.6 ¿Quién es una persona de confianza?

Toda/o adolescente tiene una persona adulta en la que puede confiar. En una situación de violencia sexual es muy importante que tengan claridad sobre quien es esa persona de confianza porque no necesariamente es el padre o la madre. Puede ser otro familiar, una autoridad local, la maestra, maestro u otra persona. Sus estudiantes tienen que conocer que una persona de confianza es aquella que:

- Le cree cuando le comenta algo íntimo o personal
- Le escucha con atención y respeto
- Dialoga fluidamente con ella o él
- Se preocupa por su bienestar
- Le apoya, impulsa y valora
- Es proactiva y propositiva

Recomendaciones prácticas para personas de confianza

La persona de confianza de una o un adolescente que decide hablar sobre una situación de violencia sexual, debe:

- Tener paciencia, mantenerse tranquilo, escuchar, no presionar, no apurar, ¡no interrumpir!
- Prestar total atención a la conversación. No mirar el reloj, su celular, la computadora o tomar notas.
- Mostrar que entiende cómo se siente la persona y dejarle contar su historia a su ritmo. No juzgar ni usar frases como “no deberías sentirte así”, “eres afortunada/o de haber sobrevivido” o “¡pobre!”
- Si la persona llora, dejarla hacerlo y no tocarla durante ese momento.
- Darle la oportunidad de que diga lo que desea. No dar por sentado que sabe lo que es mejor para la persona.
- Permitir que haya momentos de silencio y de tiempo para pensar.
- Mantener la concentración en la conversación.
- Respetar la voluntad de la víctima y su privacidad.
- No contarle la historia de otra persona ni hablarle de sus propios problemas.
- No pensar ni actuar como si tuviera que resolver los problemas en lugar de la persona.

2.7 ¿Cómo deben actuar las maestras y los maestros?

Las maestras y los maestros pueden brindar apoyo emocional a las víctimas de violencia sexual. Para hacerlo, tome en cuenta que:

NO implica	• Pedir que analicen lo que les ha sucedido o que ordenen los acontecimientos. • Presionarles para que cuenten sus sentimientos y reacciones ante la situación.
SI implica	• Brindar ayuda y apoyo prácticos, de manera no invasiva. • Evaluar las necesidades y preocupaciones de la víctima. • Ayudarles a atender sus necesidades básicas (por ejemplo: comida y agua, información). • Escuchar de manera sensible, ética y empática, sin presionar a las víctimas para que hablen. • Reconfortarles y ayudarles a sentirse calmadas/os. • Ayudarles a acceder a la información, servicios y apoyos sociales. • Proteger a las personas de ulteriores peligros.

Para hacerlo adecuadamente, es importante:

- Respetar a la víctima y no juzgarla.
- Creer en su palabra.
- Validar sus emociones y sentimientos ante cualquier circunstancia.
- Al momento de dialogar, preguntar sobre su salud física, su historia personal y familiar, su cultura y tradiciones y, su experiencia con acontecimientos angustiantes.
- Asegurarle privacidad, confidencialidad y dignidad.

- Reconfortarle y ayudarle a aliviar o reducir su ansiedad.
- No establecer jerarquías.

Durante el proceso de acompañamiento, no debe:

- Minimizar lo que la persona está narrando.
- Evaluar de manera superficial la situación de la víctima.
- Colocarse ante la víctima como él o la que le está haciendo el favor de ayudarla.
- Fomentar en la víctima la idea de que recibir ayuda es moroso y que tal vez no se logre nada.

Tome en cuenta que, de no actuar, también está ejerciendo una forma de violencia por omisión o negligencia. Ser pasiva o pasivo ante la situación es evadir la responsabilidad que todo adulto o adulta tiene con el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos de las y los adolescentes.

Frente a una víctima de violencia, recuerde que:

- Se encuentra frente a una persona que sufre, que probablemente siente vergüenza y está asustada.
- ¡Se enfrenta a una emergencia! Su intervención no puede esperar, tiene poco tiempo para tomar medidas urgentes.
- ¡No está sola/o! existe una red de instituciones que tienen el deber de apoyar a la víctima y usted es parte de esa red.

Si requiere más información, puede consultar:

- La Ley 348. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, y la Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente.
- La Sentencia Constitucional 0206/2014 del 05 de febrero de 2014.
- El Protocolo de prevención, actuación y denuncia de casos de violencia desde Unidades Educativas y Centros de Educación Especial del Ministerio de Educación.
- El Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual del Ministerio de Salud.
- El protocolo de prevención, atención y sanción a toda forma de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes del Ministerio de Justicia.



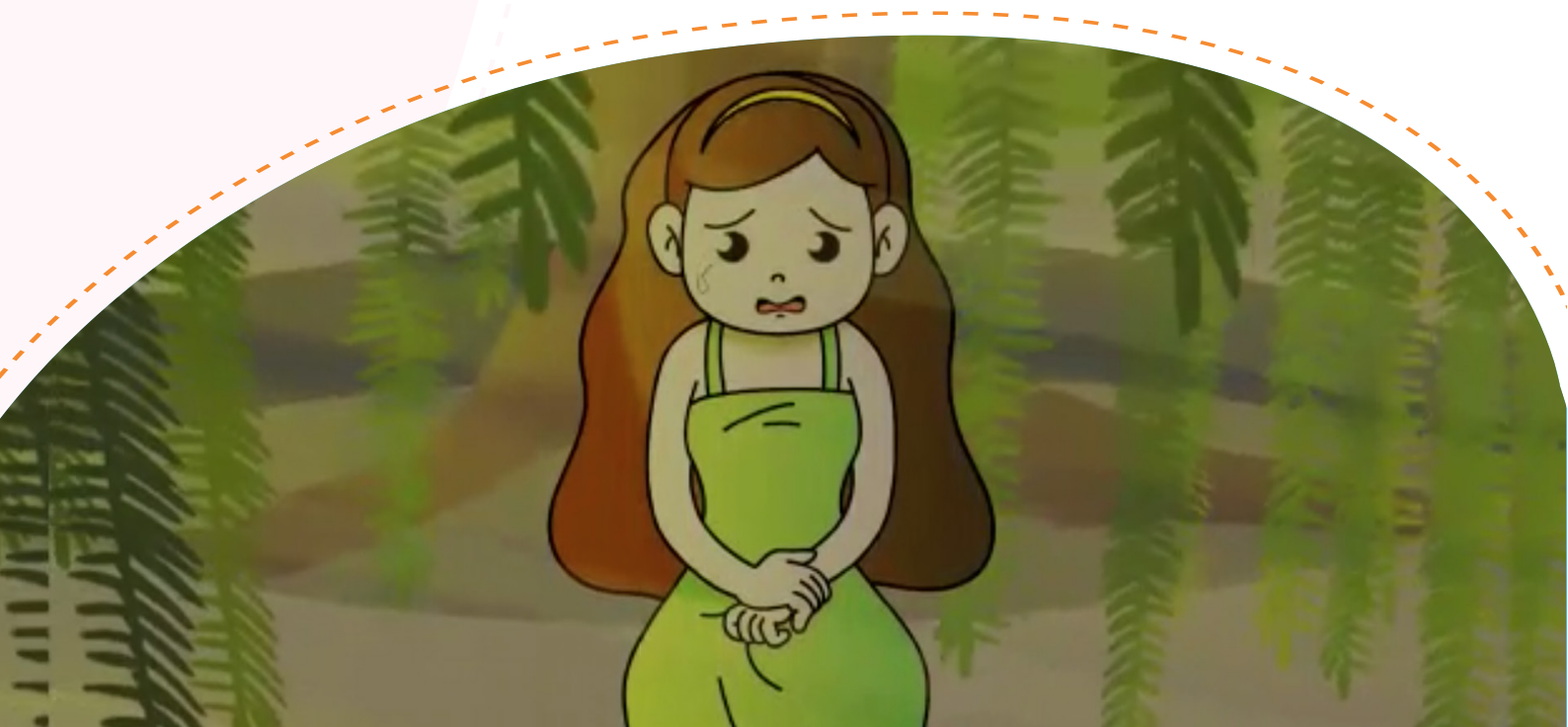


3 Prevención de la violencia en la concreción curricular

Para facilitar la tarea de las maestras y los maestros, el Ministerio de Educación emitió un Plan Anual Trimestralizado para cada año de escolaridad de la educación secundaria comunitaria productiva.

La problemática de la violencia sexual podrá ser trabajada por maestras y maestros desde los contenidos previstos en los planes por campo, área y año de escolaridad que se describen a continuación, así como desde la aplicación de estrategias o materiales específicos que posibiliten la concreción curricular.

Como parte de los materiales, la maestra o maestro dispondrá del video “Lorena. Yo te creo”, que fue elaborado para la prevención de la violencia sexual entre adolescentes de 12 a 15 años, articulándose principalmente a los planes trimestralizados de primero a tercero de secundaria, aunque también puede ser utilizado en otros años de escolaridad que abordan contenidos relacionados.

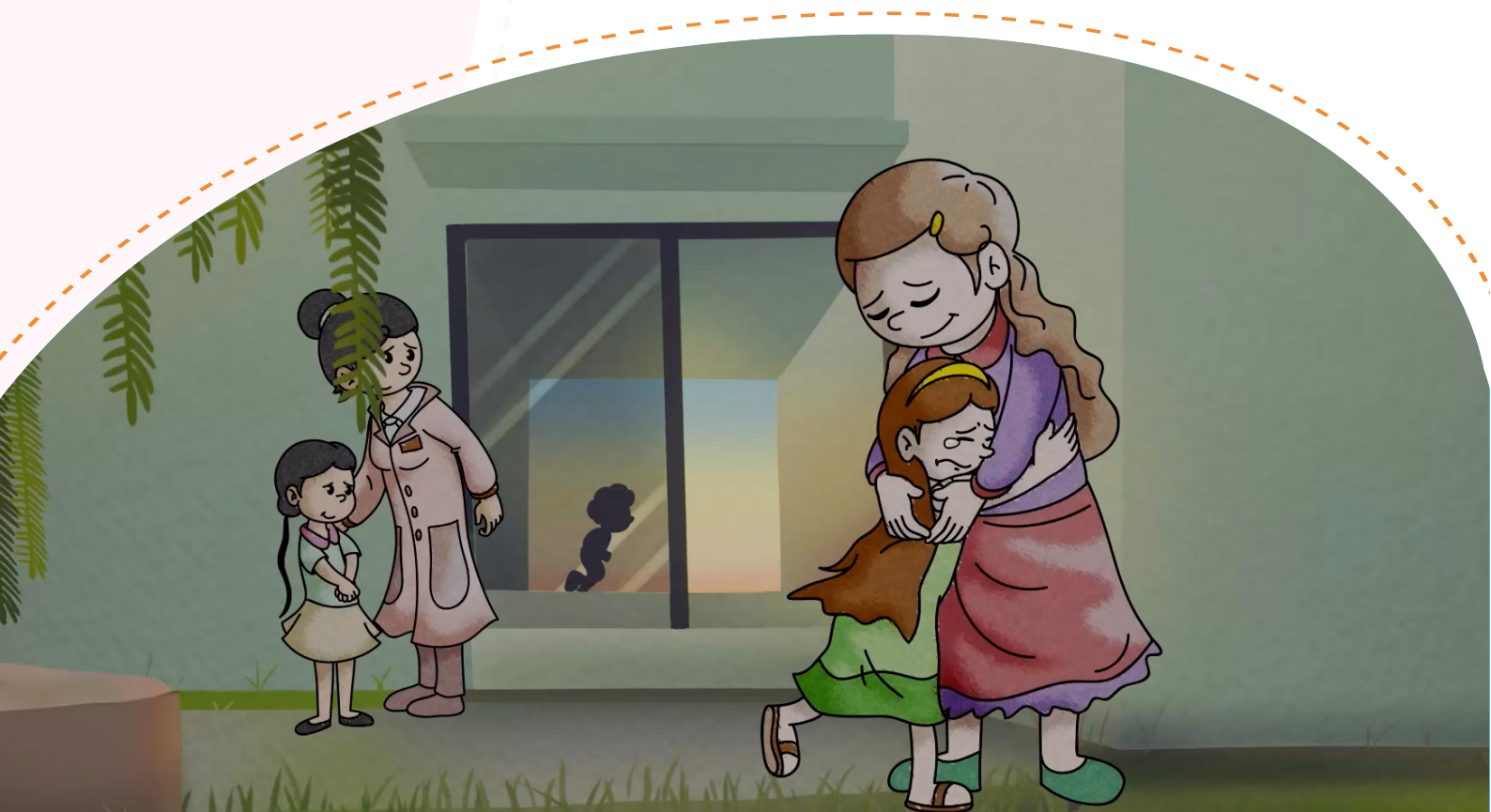


AÑO DE ESCOLARIDAD	TRIMESTRE	CAMPO	ÁREA	CONTENIDOS Y EJES ARTICULADORES	APORTE AL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA EDUCATIVA “Prevención de la violencia en el entorno educativo”
Primer año de educación secundaria	3	Cosmos y pensamiento	Psicología	- La pubertad y sus cambios bio-psico-sociales. - Introducción a la psicología evolutiva o del desarrollo humano. - La fecundación, infancia y niñez en la primera fase del desarrollo humano. - Los cambios bio-psico-sociales fundamentales: la relevancia de las hormonas en los cambios orgánicos y su efecto en los cambios de comportamiento social. - Caracteres sexuales primarios y secundarios de la pubertad. - Diferencias y encuentros teóricos sobre esta etapa. - Identidad personal como consecuencia de la experimentación de los cambios bio orgánicos. - Limpieza, aseo, higiene y cuidados en la pubertad.	El material aborda: - Secretos buenos y malos. - La violencia sexual como delito que daña la dignidad de las personas y vulnera los derechos. - Medidas de atención. - Soporte de los actores en el entorno.
	1	Cosmos y pensamiento	Valores, espiritualidad y religiones	Cuido mi cuerpo, por ser un regalo (un mundo) maravilloso. - Valoramos y reconocemos las partes del cuerpo. - Mi cuerpo, mi territorio – caricias buenas y caricias malas. - Cambios físicos, psicológicos y emocionales. - Expresión de nuestros sentimientos y emociones.	

	2	Cosmos y pensamiento	Valores, espiritualidad y religiones	Violencia • ¿Qué es la violencia? ¿Por qué se produce la violencia? • Clasificación de violencias: física – psicológica – sexual. • Formas de violencia sexual más comunes: • Acoso sexual – violación sexual – violencia sexual comercial. • Violencia en las redes sociales: Ciberbullying – pornografía infantil – grooming – sexting – trata de imágenes. • Violencia en la niñez y adolescencia. • Efectos de la violencia a nivel personal, familiar y social. • Violencia en el ámbito educativo. • Como identificar y prevenir situaciones de violencia en el hogar, en la Unidad Educativa, en la comunidad, en las redes sociales.	
Segundo año de educación secundaria	2	Vida, tierra y territorio	Ciencias Naturales	Salud integral de la y el adolescente • Cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria. • Reproducción, crecimiento y desarrollo. • Sexualidad y conductas de riesgo. • Consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. • Tipos de violencia y formas de prevención.	
	2	Cosmos y pensamiento	Psicología	Cultura sexual: sexo, sexualidad y relaciones coitales • Concepto de sexualidad. • Influencia de las culturas en la sexualidad. • Diferencia entre sexo, sexualidad y relaciones sexuales o coitales y no coitales. • La responsabilidad paterna y materna en las relaciones sexuales de los adolescentes. • Infecciones de transmisión sexual.	

	3	Cosmos y pensamiento	Psicología	Métodos anticonceptivos e Infecciones de Transmisión Sexual (I.T.S.) • Métodos anticonceptivos de barrera, hormonales y naturales. • Alteraciones de la conducta sexual: parafilias. • Tipos de violencia y formas de prevención.	
Tercer año de educación secundaria	2	Cosmos y pensamiento	Valores, espiritualidad y religiones	Respeto por mi cuerpo y el de los demás: • Todo a su tiempo, sexualidad. • Ética del bien común.	
Quinto año de educación secundaria	2	Vida, tierra y territorio	Biología	Salud sexual y reproductiva integral comunitaria: • La salud sexual responsable individual y colectiva. • Anticoncepción libre y voluntaria: métodos anticonceptivos naturales, de barrera, hormonales y permanentes. • Embarazo en la adolescencia, consecuencias y prevención. • El aborto: aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales y éticos. • Enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA. • Cáncer mamario, formas de prevención. • Cáncer de cuello uterino, formas de prevención.	
	2	Cosmos y pensamiento	Valores, espiritualidad y religiones	Sexualidad y enamoramiento: • Autoestima y autonomía. • Toma de decisiones. • Prevención de la violencia en pareja.	

Sexto año de educación primaria	1	Comunidad y sociedad	Educación cívica Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N° 348. Políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situaciones de violencia. • Objeto y finalidad de la ley. • Prioridad nacional. • Principios y valores. • Definiciones. • Tipos de violencia. • Femicidios e infanticidios. • Violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres. • Violencia de género.	
---------------------------------	---	----------------------	---	--





4 Actividades sugeridas

Usted conoce mejor que nadie a sus estudiantes. Ha construido una relación de respeto y confianza y frecuentemente es una figura de autoridad para ellas y ellos.

Está en posibilidad de planificar cualquier actividad de atención a la violencia sexual que se integre a su plan de desarrollo curricular en las áreas de psicología, valores, espiritualidad y religiones, biología o educación cívica, dependiendo del año de escolaridad.

A continuación, le sugerimos algunas actividades que derivan del uso del video “Lorena. Yo te creo”. Todas ellas pueden ser ajustadas o remplazadas por otras similares, en correspondencia a las características de su contexto socio cultural, las edades de sus estudiantes, sus intereses u otros factores que considere pertinentes.

Para iniciar...

- Prepare la proyección del video explicando a sus estudiantes que conocerán a Lorena, que les contará parte de su vida y que deben prestar atención a lo que vean y escuchen.
- Projete el video durante una sesión de clases planificada específicamente para este efecto.
- Tome en cuenta que todas y todos puedan ver y escuchar la proyección con claridad; que no sean interrumpidos; que tengan privacidad y que dispongan de suficiente tiempo para proyectar el video más de una vez, si es necesario.

Para continuar...

- Tome en cuenta que puede profundizar en cualquiera de los aspectos mencionados en el video.
- No necesita abordar todos los temas durante una única sesión, pero si es muy importante que los toque en algún momento porque responden a una lógica de prevención y atención que no debe romperse.
- El video no es el único material disponible. Usted accederá a un material informativo dirigido a sus estudiantes. También podrá integrar cualquier otro material accesible en su contexto.

4.1 Ejemplo 1: Los secretos (para ellas y ellos)

**Existen secretos buenos y secretos
que nos hacen daño**

Objetivo de la actividad	Diferenciar entre los secretos buenos y los secretos que pueden hacer daño.	
Resultados	Las y los adolescentes: • Reconocen los secretos buenos, que no hacen daño. • Reconocen los secretos que pueden hacer daño. • Identifican con claridad por qué no deben guardarse secretos que hacen daño.	
Contenidos generales	• Los secretos. • Lo bueno y malo de los secretos. • ¿Qué hace malo o dañino a un secreto? • Cómo contar un secreto malo o triste.	
Momento	Técnicas	
PRÁCTICA Partir de la experiencia	Trabajo colectivo: listando secretos Las y los adolescentes identifican secretos típicos y los organizan en dos listas: una con los secretos que consideran buenos y otra con los secretos que consideran malos o dañinos.	
TEORÍA Análisis	La maestra o maestro explica la diferencia entre un secreto bueno y uno malo y por qué pueden hacer daño. Profundiza en los secretos que son difíciles de contar y por qué cuando se guardan pueden afectar severamente nuestra vida. Las y los adolescentes explican porque consideraron a determinados secretos buenos o malos.	
VALORACIÓN Reflexión	Trabajo individual: contando secretos Las y los adolescentes escogen un secreto de la lista que sea parte de su vida, lo escriben en un papel, planean como contárselo a alguien de confianza y, sin contar el secreto, explican por qué se lo contarían a esa persona Identifican ¿Qué cualidades tienen las personas que inspiran confianza?	
PRODUCCIÓN Aplicación	Trabajo colectivo: diálogo de saberes La maestra o maestro explica quién es una persona de confianza y en caso de violencia sexual por qué se tiene que contar a alguien que pueda ayudar (maestra o maestro, madres, padres, personal de salud, etc.). Cada adolescente identifica su persona de confianza y sin decir su nombre, explica por qué la eligió.	

Actores : Niñas y niños Maestra/o

Materiales sugeridos	Recomendaciones para la/el maestra/o
Papelógrafos, marcadores, papel, bolígrafos.	Tome en cuenta que: • No se trata de que las y los adolescentes cuenten sus secretos en público. • Algunas/os de sus estudiantes pueden no querer compartir lo que escribieron, pero es deseable que todos escriban. • Las y los adolescentes pueden confundir los secretos con la discreción y es necesario explicar la diferencia. • En modalidad presencial se puede combinar el trabajo colectivo e individual, mientras que en la modalidad virtual o a distancia las listas pueden trabajarse de manera individual y compartirse durante los momentos de encuentro en plataformas.

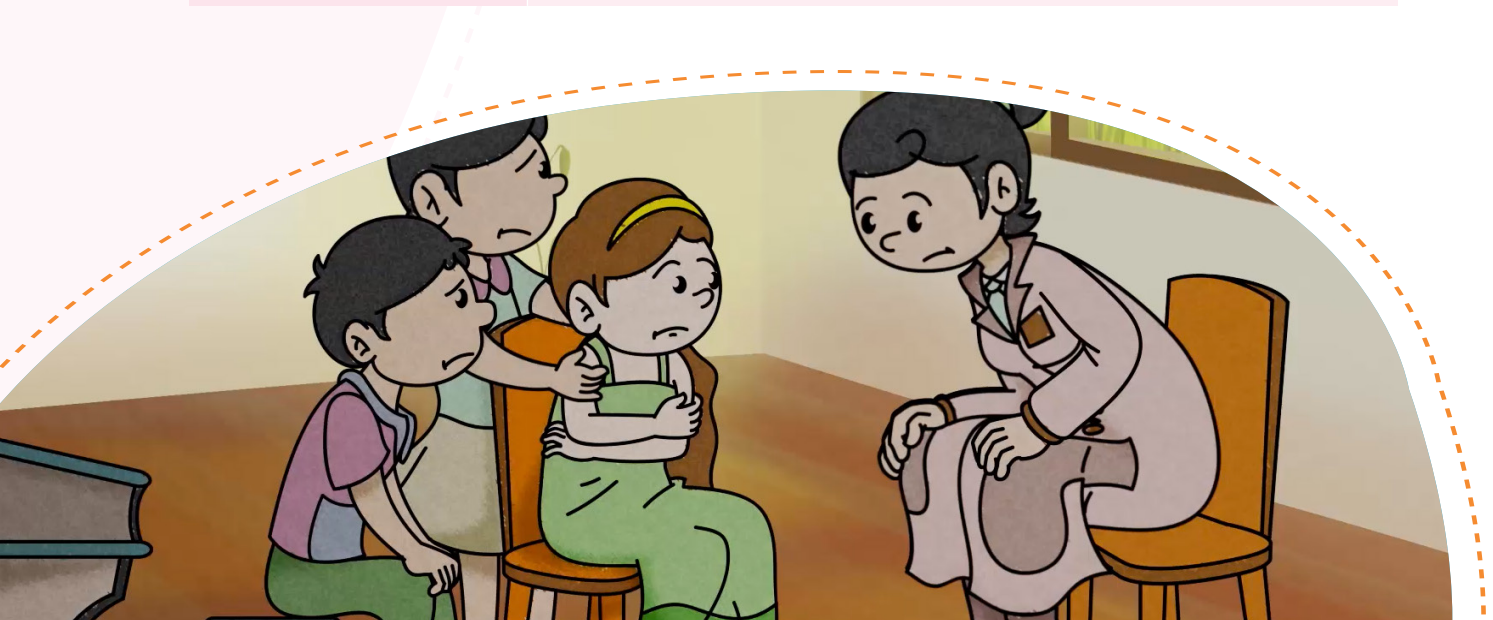


4.2 Ejemplo 2: Un delito no es culpa de la víctima (para ellas y ellos)

¡La violencia sexual es un delito y NÚNCA es culpa de la víctima!

Objetivo de la actividad	Identificar a la violencia sexual como un delito.	
Resultados	Las y los adolescentes: • Identifican que es un delito. • Identifican con claridad a los responsables de los delitos. • Establecen que la víctima NUNCA es culpable de la violencia sexual.	
Contenidos generales	• Los delitos. • Víctimas y victimarios. • NUNCA es culpa de la víctima.	
Momento	Técnicas	
Trabajo colectivo	Trabajo colectivo: el árbol de las ideas Las y los adolescentes recuerdan todos los delitos que conocen, los escriben en hojas de papel y los colocan en un árbol de ideas (cada idea en una hoja). Explican por qué los consideran delitos y quiénes son responsables de ellos.	ACTORES : Niñas y niños Maestra/o
Trabajo colectivo	Trabajo colectivo: diálogo de saberes La maestra o maestro explica qué son los delitos, excluye del árbol los que no son delitos e incluye la violencia sexual si es que no fue mencionada. Explica por qué la violencia sexual es un delito y por qué siempre debe ser denunciada, independientemente de quien sea el victimario. Puede usar la lista de mitos sobre la violencia sexual que se encuentra en el punto 2 de esta guía.	

VALORACIÓN Reflexión	NUNCA es culpa de la víctima: La maestra o maestro presenta imágenes de situaciones en las que se comete algún delito y pregunta ¿Quién es el responsable? Respecto a la violencia sexual, repite la pregunta ¿Quién es el responsable? Explica que NUNCA es culpa de la víctima y que no existe NINGUNA excusa.	
PRODUCCIÓN Aplicación	¿Qué hacer frente a un delito? Las y los adolescentes plantean tres acciones que asumirían ante un delito. Las y los adolescentes plantean tres acciones que asumirían de conocer un caso de violencia sexual. La maestra o maestro retroalimenta sus opiniones enfatizando en lo que se puede y no puede hacer frente a estos delitos.	
Materiales sugeridos Dibujo de un árbol, papel, bolígrafos, imágenes para ilustrar delitos.	Recomendaciones para la/el maestra/o Tome en cuenta que: • En el contexto en el que se desenvuelven las y los adolescentes es posible que la violencia sexual se justifique culpando a la víctima, refiriéndose a su comportamiento, el lugar donde estaba, la forma en que vestía, etc. Estas ideas deben ser aclaradas porque nada justifica la violencia sexual. • Los delitos deben ser denunciados pero no pueden ser esclarecidos o abordados por mano propia. Es importante que se comprenda el papel de las leyes y las instituciones encargadas de hacerlas cumplir.	



4.3 Ejemplo 3: Afrontando la situación (sólo para ellas)

Yo puedo confiar y atender la situación

Objetivo de la actividad	Socializar lo que deben hacer las adolescentes en caso de violencia sexual.	
Resultados	Las adolescentes: ● Identifican la ruta que deben seguir en caso de violencia sexual. ● Identifican las cuestiones clave que deben tomar en cuenta. ● Identifican las instancias en las que pueden solicitar ayuda.	
Contenidos generales	● Riesgos de las mujeres que sufren violencia sexual. ● Ruta de atención en caso de violencia sexual. ● Recomendaciones clave para atender la violencia sexual. ● Acceso a la atención. ● Recomendaciones clave.	
Momento	Técnicas	
	Proyección: La maestra o maestro proyectará nuevamente el video “Lorena. Yo te creo”,solicitando a las adolescentes que presten atención a las recomendaciones de la maestra en el video.	
Trabajo colectivo	Trabajo colectivo: pecera de recomendaciones La maestra o maestro organiza un semicírculo con una silla vacía al medio. Las estudiantes se sientan alrededor. La maestra o maestro lanza preguntas asociadas a los riesgos y recomendaciones del video como ¿Qué peligros afrontan las mujeres que sufren violencia sexual?¿Cuánto tiempo tienen para acudir a un centro de salud? ¿Qué otras recomendaciones son importantes? La adolescente que conozca la respuesta debe correr hacia la silla en el centro y responder a la pregunta con la mayor precisión posible o escribirla (en otras modalidades). Las demás también pueden complementar las respuestas y ocupar la silla por turnos.	Actores: Adolescentes mujeres/ Maestra/o
TEORÍA Análisis	La o el maestro profundiza en los riesgos y recomendaciones que no fueron abordadas adecuadamente o se omitieron durante el trabajo de pecera.	

Trabajo colectivo	Trabajo colectivo: NUNCA es nuestra culpa La maestra o maestro escribirá en un papelógrafo: No importa.....NO ES MI CULPA. Las adolescentes complementaran el espacio vacío con todas las frases que consideren pertinentes como: ...si es un pariente ...si es una autoridad ...si mi ropa es llamativa ...si estoy creciendo Este papelógrafo puede ser guardado por las adolescentes en un lugar que solo ellas conozcan.
PRODUCCIÓN Aplicación	Trabajo colectivo: la ruta a seguir: Las adolescentes dibujan en un papelógrafo los pasos que se deben dar en caso de violencia sexual (imitando un camino) y pegan su trabajo en la pared para recordarlo todo el año (el anexo 3 tiene información útil para este punto).
Materiales sugeridos	Recomendaciones para la/el maestra/o
Video, sillas, papelógrafo, marcadores, bolígrafos.	Tome en cuenta que: • Deben quedar muy claros los riesgos y la ruta a seguir. • Deben desmontarse los mitos que culpabilizan a las víctimas. • En versiones virtuales la participación puede asumirse por turnos en una sesión en plataforma y generar documentos colectivos digitales. A distancia se pueden escribir las ideas y guardarlas para revisar y complementar periódicamente.



4.4 Ejemplo 4: Siendo mejores compañeros (sólo para ellos)

Yo puedo confiar y atender la situación

Objetivo de la actividad	Socializar como deben ser los hombres que no agreden y son buenos compañeros.	
Resultados	Los adolescentes: • Identifican como se comportan los verdaderos compañeros. • Identifican la ruta que deben seguir en caso de violencia sexual. • Identifican las cuestiones clave que deben tomar en cuenta para acompañar a una persona que sufrió violencia sexual.	
Contenidos generales	• Comportamiento de los hombres ante la violencia sexual. • Respeto al ¡NO! de las mujeres.	
Modalidad	Técnicas	Actores
	Proyección: La maestra o maestro proyectará nuevamente el vídeo “Lorena. Yo te creo”, solicitando a los adolescentes que presten atención a Felipe	Adolescentes hombres Maestra/o
PRÁCTICA Partir de la experiencia	Pecera de recomendaciones: La maestra o maestro organiza un semicírculo con una silla vacía al medio. Los adolescentes se sientan alrededor. La maestra o maestro lanza preguntas asociadas a cómo debe comportarse un verdadero compañero frente a una situación de violencia sexual. El adolescente que conozca la respuesta debe correr hacia la silla en el centro y responder la pregunta con la mayor precisión posible. Los demás también pueden complementar las respuestas ocupando la silla por turnos.	
TEORÍA Análisis	La o el maestro profundiza en las actitudes de un verdadero compañero y aborda aquellas que no fueron mencionadas por los adolescentes.	

VALORACIÓN Reflexión	Trabajo colectivo: NUNCA es su culpa La maestra o maestro escribirá en un papelógrafo: No importa..... NO ES CULPA DE LA VÍCTIMA. Los adolescentes complementaran el espacio vacío con todas las frases que consideren pertinentes como: ...si es un pariente ...si es una autoridad ...si su ropa es llamativa ...si bebió ...si está sola ...si es de noche Este papelógrafo puede ser guardado por los adolescentes en un lugar que solo ellos conozcan.	
PRODUCCIÓN Aplicación	Trabajo colectivo: NO es NO Los adolescentes escriben en el centro de un papelógrafo NO es NO. Comparten situaciones de su vida cotidiana en las que a ellos les gusta que respeten cuando dicen NO. La maestra o maestro explica que las mujeres también dicen NO, qué se debe respetar esta palabra y cómo se comportan los victimarios (obligar, chantajear, acosar, etc.). Cuando quede claro para todos pueden firmar el papelógrafo, con su nombre, signo u otro identificador para expresar su compromiso de siempre respetar el NO.	

Materiales sugeridos	Recomendaciones para la/el maestra/o
Video, sillas, papelógrafos, marcadores, bolígrafos.	Tome en cuenta que: • Deben quedar claros los riesgos y la ruta a seguir. • Deben desmontarse los mitos que culpabilizan a las víctimas. • En versiones virtuales la participación puede asumirse por turnos en una sesión en plataforma y generar documentos colectivos digitales. A distancia se pueden escribir las ideas y guardarlas para revisar y complementar periódicamente.



5 Actividad de articulación con madres y padres de familia

La maestra o maestro debe interactuar con las madres, padres, tutoras o tutores para reforzar la prevención y, en caso de necesidad, estar preparados para atender a una víctima de violencia sexual.

Con este objetivo puede convocarles a una reunión para explicarles en que consiste la violencia sexual, porque daña la integridad y dignidad de sus hijas e hijos y que deben hacer frente a esta situación. Podrá entregarles material de respaldo y prepararlos, informándoles sobre:

- La escucha activa
- La confianza en la palabra de sus hijas e hijos
- Las medidas que deben ser tomadas en caso de que su hija o hijo reporte haber vivido una situación de riesgo, acoso o violencia sexual
- El acompañamiento a la denuncia y la recuperación de la víctima
- La prevención de situaciones de riesgo

Cada madre, padre, tutor o tutora también recibirá un folleto informativo para facilitarle sus tareas de acompañamiento y protección en caso de violencia sexual.



ANEXO 1:

¡YO TE CREO!

El abuso sexual contra las y los adolescentes es más común de lo que pensamos. Sucede todos los días y por lo general son personas cercanas a la familia quienes cometen este delito. Varios estudios muestran que por lo menos una de cada cinco mujeres, y uno de cada diez hombres recuerdan haber sufrido abuso sexual durante su infancia.

Como mamá, papá, tutor, tutora o persona responsable de la crianza de adolescentes, nos toca darles cariño y protección, así como prevenir el abuso sexual. ¿Qué podemos hacer?

Estas son algunas pautas que podemos seguir:

- Enseñarles sobre su cuerpo, sus cambios y cómo deben protegerlo y cuidarlo.
- Recordarles siempre que nadie puede tocarles ni hacerles caricias malas, ni que los hagan sentir incómodas o incómodos.
- Enseñarles a decir NO cuando alguien intenta tocar las partes privadas de su cuerpo.
- Enseñarles a NO recibir regalos a cambio de algo que no les gusta hacer, por ejemplo, tocar las partes privadas de otras personas.
- Enseñarles a no quedarse en silencio frente a un abuso sexual. Debemos crear la confianza para que puedan contarnos lo que les sucede: sus miedos, dudas, sospechas.
- Enseñarles que su cuerpo es un tesoro que les pertenece y nadie puede tocar.

¡DENUNCIA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER!

Línea gratuita: 800140348

ANEXO 2:

RECOMENDACIONES PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Cuando una o un adolescente le comente sobre alguna situación de violencia sexual usted:

1. Escuche atentamente y sin interrumpir.
2. Dígale que le cree. Las y los adolescentes no mienten.
3. No juzgue la situación ni le haga sentir culpable.
4. Bríndele confianza, apoyo y cariño.
5. Pida que le cuente que sucedió y como se siente.
6. Escuche el relato sin interrumpir.
7. Busque apoyo psicológico y legal en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia-DNA o el Servicio Legal Integral Municipal- SLIM (el más próximo a usted).
8. Presente la denuncia a la FELCC, FELCV o cualquier EPI cercana.
9. Informe a la unidad educativa para el acompañamiento y prevención de otros casos.

Si hubo violación con penetración	Si hubo agresiones, manoseos, exposición a pornografía, acoso sexual, etc.
• Llévelo inmediatamente al centro de salud más cercano. • Siga las recomendaciones médicas. • Si el agresor no es de la familia, y usted no es el padre, madre o tutor/a de la niña, niño o adolescente, informe a sus padres. • Si el agresor es próximo a la víctima, aléjelo de ella o él.	• Aleje a la víctima del agresor/a. • Informe a la escuela, familia o espacio donde sucedió el hecho.

ANEXO 3:

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?

La violencia sexual es un **DELITO**, y se refiere a todos los tocamientos a la fuerza en las partes íntimas o las relaciones sexuales obligadas.

1. ¿Qué formas de violencia sexual existen?

- **La violación.** Es cuando una persona obliga a otra a tener relaciones sexuales a la fuerza, sin consentimiento. El agresor puede ser alguien conocido y esto no deja de ser violación.
- **El incesto.** Es cuando algún miembro de la familia obliga a otro miembro de la familia a tener relaciones sexuales forzadas, por ejemplo, un papá a su hija, un hermano a su hermana, un primo a su prima.
- **El estupro.** Es cuando una persona mayor de edad tiene relaciones sexuales con una persona que es menor de edad, ya sea niña, niño o adolescente.
- **El acoso sexual.** Es cuando una persona aprovecha la autoridad que tiene para pedir “favores sexuales”, por ejemplo, un maestro a su estudiante, o un jefe a su empleada.
- **La explotación sexual o violencia sexual comercial.** Es cuando una persona somete a otra para realizar actos sexuales, por ejemplo, cuando una persona ofrece dinero por el cuerpo de una niña, niño o adolescente.

2. ¿Qué podemos hacer si nos encontramos frente a una violación?

- La persona que sufrió la violación **NO DEBE BAÑARSE, NI BOTAR LA ROPA QUE TENÍA PUESTA** en el momento de la violación para no eliminar las pruebas del delito.
- **DENUNCIAR** en cualquiera de los siguientes lugares:
 - Policía (FELCC o FELCV)
 - Ministerio Público (FISCALÍA)

O acudir a estos lugares para que le ayuden a denunciar:

- Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), si es mayor de edad.
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA), si es menor de edad.
- Autoridad indígena si vive fuera de la ciudad y no existen unidades de la policía, SLIM o DNA.

3. ¿Cómo hacer la denuncia?

- No es necesario llevar la cédula de identidad.
- La policía debe registrar la denuncia y debe entregar la **COPIA DE LA DENUNCIA DE VIOLACIÓN**.
- La denuncia no significa que hay que pagar un abogado o abogada. Es obligación del Estado iniciar la investigación y sancionar al violador.

IR A UN CENTRO DE SALUD, allí se debe exigir:

- Atención de emergencia inmediata en las primeras 72 horas para el tratamiento de traumatismos y heridas.
- Anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo.
- Apoyo psicológico.
- Medicamentos que prevengan las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH.
- Una copia del certificado médico.

¡DENUNCIA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER!
Línea gratuita: 800140348



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



 Ministerio de Educación Bolivia

 @miniedubol  @miniedu_bol

Con el apoyo técnico y financiero de :

Ipas Alianzas por la
BOLIVIA justicia reproductiva

www.ipasbolivia.org

